



**OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA DIECIOCHO

JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 5 de septiembre de 2023
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
  - a. Martes, 5 de septiembre de 2023
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 973; y de la R. C. del S. 421, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 194, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - c. De la Comisión de Salud, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1128, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - d. De la Comisión de Salud, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 618.
  - e. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 420, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - f. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1653, sin enmiendas.
  - g. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el quinto informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 9.
  - h. De la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico, cuatro informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 1013; 1104 y 1177; y del P. de la C. 154, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - i. De la Comisión de Iniciativas Comunitarias, Salud Mental y Adicción, el cuarto informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 77.
  - j. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 578, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
  - k. De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 600.
  - l. De la Comisión de Desarrollo del Este, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 426, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 1118; y la R. C. del S. 417.
  - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo acordó solicitar al Senado la devolución del P. de la C. 961.

- c. Del Secretario del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 336 y 517; y el Sustitutivo de la Cámara al P. de la C. 575 y al P. de la C. 382, con enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha retirado el primer informe de conferencia en torno al P. del S. 155.
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 5 de septiembre de 2023, como asunto especial del día y en votación final, la R. C. de la C. 2, titulada:

“RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar a la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA, por sus siglas en inglés) y a la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico (COR3, por sus siglas en inglés), a atender la situación de los vertederos de Puerto Rico y proveer asesoría y asistencia a los municipios para la solicitud de los fondos existentes.”

y lo aprobó nuevamente en el Calendario de Votación Final utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el martes, 29 de agosto de 2023.

- f. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, trece comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 100-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 871) “Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2.02 del Capítulo II, el Artículo 3.05 del Capítulo III y los Artículos 6.03 y 6.23 del Capítulo VI de la Ley 168-2019, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, para aclarar que la excepción de expedir una licencia de armas para agentes de la Policía de Puerto Rico de dieciocho (18) años o más aplica no solamente a los integrantes del Negociado de la Policía de Puerto Rico, sino también a los integrantes de la Policía Municipal; y para otros fines relacionados.”

Ley 101-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 227) “Para crear la “Ley para la prevención, detección y tratamiento efectivo de la depresión posparto”; ordenar al Secretario del Departamento de Salud que se implemente un protocolo preventivo de detección de síntomas y trastorno de depresión posparto; establecer que los planes de salud tengan la obligación de cubrir expresamente, sin perjuicio de los deducibles que resulten razonables y lícitos, el tratamiento físico o emocional correspondiente en caso de que alguna de sus beneficiarias desarrollen síntomas del referido trastorno, o se identifique como paciente en riesgo de sufrirlo; declarar el mes de mayo como el mes de la depresión posparto; ordenarle al Departamento de Salud que realice campañas mediáticas de sensibilización, concienciación y educación sobre la depresión preparto y posparto; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

Ley 102-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 299 (Reconsiderado) (Reconsiderado)) “Para enmendar los Artículos 3.4 y 3.7 de la Ley 2-2018, según enmendada, conocida como “Código de Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a fin de especificar y reafirmar la intención legislativa en cuanto a que la convicción de un contratista del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico por alguno de los delitos establecidos en la Ley conlleva la rescisión inmediata del contrato sin discreción alguna por la agencia pertinente; disponer que el Gobierno, a través del Secretario de Justicia, podrá reclamar indemnización al amparo del Artículo 5.2 de este Código; y para otros fines.”

Ley 103-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 375 (Conferencia)) “Para añadir un segundo párrafo al Artículo 2.12(c) de la Ley 85-2018, según enmendada, conocida como “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”,

a los fines de establecer mediante ley unos incentivos para los maestros del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico que se trasladen a residir de forma temporera o que viajen diariamente a impartir las clases en las escuelas de las Islas Municipios de Vieques y Culebra.”

#### Ley 104-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 620) “Para enmendar el inciso (l) del Artículo 4 de la Ley Núm. 173-2018, citada como “Carta de Derechos de la Comunidad Escolar Sorda o con Impedimento Auditivo en Puerto Rico”, con el propósito de disponer que el Departamento de Educación asignará y proveerá a los estudiantes sordos bajo el programa de educación especial, la opción de tener un intérprete de lenguaje de señas cuando se establezca la necesidad, y para otros asuntos relacionados.”

#### Ley 105-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 930) “Para crear la “Ley del Internado Velda González de Modestti”, adscrito a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

#### Ley 106-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 972 (Conferencia)) “Para añadir un nuevo inciso (g) y reenumerar los actuales incisos (g) al (k) como los incisos nuevos (h) al (l) de la Sección 6020.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de establecer el “Procedimiento Expedito para Médicos Jóvenes Empresarios”, a modo de que aquellos jóvenes, debidamente admitidos a la práctica de la medicina, de la pediatría, sea un(a) cirujano(a) dentista o practique alguna especialidad de la odontología que sometan una solicitud de concesión de incentivos bajo la Sección 2100.01 de este Código, obtengan su Decreto de exención bajo esta Sección del Código de manera expedita dentro de un máximo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la fecha en que se completó el proceso de solicitud de concesión de incentivos y se haya emitido el pago de los derechos por concepto del trámite correspondiente; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 107-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1070) “Para enmendar el Artículo 6 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico”, a los fines de que la Autoridad de los Puertos fomente y promueva acuerdos colaborativos con entidades educativas del sector público y privado, así como autoridades portuarias de otras jurisdicciones, para conocer y capitalizar sobre diversas áreas de desarrollo de la industria marítima en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

#### Ley 108-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1137 (Conferencia)) “Para añadir un nuevo inciso (c) a la Sección 2083.01 de la Ley 60-2019, según emendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de que un Agricultor Bonafide que al momento de presentar una solicitud de Decreto conforme lo dispuesto en el Subtítulo F de este Código y cuente con una certificación vigente de Agricultor Bonafide expedida por el Secretario de Agricultura, será acreedor de los beneficios contributivos contenidos en la Ley, a partir del primer día del Año Contributivo durante el cual presentó la aludida solicitud de Decreto, aun cuando la solicitud se encuentre en etapa de evaluación ante la Oficina de Incentivos.”

#### Ley 109-2023

Aprobada el 31 de agosto de 2023.-

(P. del S. 1008) “Para enmendar el Artículo 4.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de insertar un inciso (E) y disponer que toda organización de seguros de salud o tercero contratado incluirá en el cálculo o en el requisito de contribución o costo compartido cualquier pago, descuento o partida que forme parte de un programa de asistencia, plan de descuentos, cupones o aportación ofrecida al asegurado por el manufacturero del medicamento, considerando esta contribución para todos los fines en beneficio exclusivo del paciente en el cálculo de su aportación.”

Ley 110-2023

Aprobada el 31 de agosto de 2023.-

(P. del S. 14) “Para enmendar el Artículo 7 de la Ley 235-2015, que creó el “Consejo Multisectorial del Sistema de Salud de Puerto Rico”, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, a los fines de incluir expresamente el deber de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES), creada bajo la Ley 72-1993, según enmendada, de proveer la documentación e información necesaria para el cabal cumplimiento de los propósitos, principios, funciones y poderes delegados a dicho Consejo, y para otros fines relacionados.”

Ley 111-2023

Aprobada el 31 de agosto de 2023.-

(P. del S. 235) “Para enmendar el inciso 40 del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, mediante la cual se crea el denominado “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo” a los Técnicos de Emergencias Médicas del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico, para disponer que los antes mencionados funcionarios puedan acogerse voluntariamente al retiro luego de haber alcanzado los cincuenta y cinco (55) años de edad y treinta (30) años de servicio; y para otros fines relacionados.”

Ley 112-2023

Aprobada el 1 de septiembre de 2023.-

(P. del S. 465 (Reconsiderado)) “Para enmendar la Sección 15 de la Ley 120-2018, según enmendada, conocida como la “Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico”, a los fines de crear la Reserva de Celadores de Puerto Rico, adscrita a la Autoridad de Energía Eléctrica; disponer su composición, operación y beneficios; y para otros fines relacionados.”

- g. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, cuatro comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 50-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(R. C. del S. 296) “Para ordenar al Departamento de Salud de Puerto Rico a comisionar un estudio que cumpla con los propósitos esbozados en el Artículo 106 de la Ley 53-2021 y el subinciso (vii) del inciso F de la Sección 18 titulada “Asignaciones bajo la Custodia de la OGP” del presupuesto certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico para el año fiscal 2022-2023 el pasado 30 de junio de 2022; establecer la autoridad para el establecimiento de acuerdos colaborativos para la realización de dicho estudio; disponer sobre informes a la Asamblea Legislativa; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 51-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(R. C. del S. 332) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar un proyecto de infraestructura vial en el Municipio de Loíza que sirva como ruta de desalojo ante una emergencia o desastre natural; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 52-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(R. C. del S. 338) “Para ordenar al Departamento de Hacienda a revisar y actualizar, las cuantías en las remuneraciones y desembolsos de fondos públicos a los funcionarios y empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por concepto de viajes dentro de la jurisdicción de Puerto Rico, según establecidas en el Reglamento Núm. 7501 de 8 de mayo de 2008, a los fines de ajustar las tarifas pagadas en base a la inflación.”

Resolución Conjunta 53-2023

Aprobada el 30 de agosto de 2023.-

(R. C. del S. 150) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley

de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, al Municipio de Isabel, el terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental Manuel Corchado y Juarbe, localizada en la calle Corchado, barrio Pueblo, de dicho Municipio.”

- h. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 480, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
- i. El senador Matías Rosario ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1090, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- j. La senadora Moran Trinidad ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1090; y la senadora Rivera Lassén ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 158, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de las medidas.
- k. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1273, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.
- l. El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1284; 1285; 1286 y 1287; y el senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1303, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.
- m. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1302, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- n. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1304, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de la medida.
- o. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1118.

## **9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del martes, 5 de septiembre de 2023, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 7 de septiembre de 2023, hasta el lunes, 18 de septiembre de 2023.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 5 de septiembre de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 31 de agosto de 2023, hasta el martes, 5 de septiembre de 2023.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 5 de septiembre de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 7 de septiembre de 2023, hasta el lunes, 18 de septiembre de 2023.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 5 de septiembre de 2023, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 5 de septiembre de 2023, hasta el martes, 12 de septiembre de 2023.
- e. De la señora Neliza M. Cruz Ramos, Ayudante, Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, una comunicación informando que la senadora Migdalia González Arroyo no podrá presentarse en el día de hoy por motivos personales y solicitando que se excuse a la senadora de todos los trabajos legislativos.
- f. Del senador Ríos Santiago, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Toronto, Ontario, celebrado del 19 al 23 de agosto de 2023, en el que participó de la Reunión Anual de la Conferencia Regional del Este del Consejo de Gobiernos Estatales, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

- g. Del licenciado Luis R. Rivera Cruz, Oficial Principal Legal, Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2023-0141 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 21 de agosto de 2023.
- h. Del honorable Luis A. García Rolón, Alcalde, Gobierno Municipal de Corozal, una comunicación remitiendo el Plan Estratégico para la Prestación de Servicios a Personas con Impedimentos, según requerido por la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.
- i. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-08 de la Oficina del Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

## **10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, ciento ochenta días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 624, 744, 757, 825, 826, 946, 978, 997, 998 y 1187; y Proyectos de la Cámara 798, 498, 567, 814, 1206, 1311, 1463, 993, 1462, 762 y 1607.”
- c. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 130 días adicionales para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a los Proyectos del Senado 495, 583, 588, 1237, 1156.”
- d. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, vigente, se conceda a nuestra Comisión, un término adicional de noventa (90) días, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 1441.”
- e. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:  
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, vigente, se conceda a nuestra Comisión, un término adicional de ciento ochenta (180) días, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a las Resoluciones Conjuntas del Senado 99, 222, 279, 320, 377, 403, 404, 416 y 405; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 213, 260 y 265, 447; Proyecto de la Cámara 711, y para los Proyectos del Senado 1041 y 1223.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

- P. del S. 194 (Segundo Informe)
- P. del S. 438
- P. del S. 738
- P. del S. 794
- P. del S. 913
- P. del S. 1206

R. C. del S. 274

R. C. del S. 419

R. C. del S. 422

R. del S. 614 (Segundo Informe)

R. del S. 796

P. de la C. 57

#### **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2023-1047

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Bryan Collazo Rivera, James Collazo, Carlos Javier González, Eric Omar Morales, Omar Rivera Rodríguez, Eric Hernández Cruz, Julio Pabón Morales, Jesús Rivera Alfonzo, Edgardo Rodríguez Rodríguez, Gerardo Rivera Alfonzo, Joan Collazo, Roberto Muñiz y Javier González Sosa, integrantes del equipo Bi-Campeón de la Liga Industrial de Softball del Municipio de Jayuya con motivo de la dedicatoria de la vigésima tercera edición de la Carrera 10K La Monserrate en Jayuya.

Moción 2023-1048

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Aaron Garmendía Rodríguez, Abner Ruiz Pérez, Adriana P. Maldonado Soto, Alanys M. Pérez Pérez, Alejandra S. Figueroa Mont, Amanda Arvelo Colón, Amneris Torres De Jesús, Angélica S. Hermina Crespo, Ariana Victoria Rivera Martínez, Brianna Collazo González, Celia Espinosa Cabrera, Christopher J. Reyes Medina, Claudia Sierra Durán, Darianna L. Peña Rodríguez, Dunia Otoman Mustafá, Elina Riva Soto, Ethan Cruz De Jesús, Fabiola Zoé Diaz Rosa, Fernando Pérez Cruz, Ganieliz Méndez Pérez, Isabella S. Hermina Crespo, Isabelle Pérez Morales, Jared Pérez Pérez, Joseph Román Hermina, Josnell Y. Figueroa Cardona, Lester Serrano Martínez, Manuel Mercado Torres, Mariana López Méndez, Megan N. Palawsieski Colón, Natalia I. Hermina Santiago, Nathalie Cuevas Vega, Rachel Román Hermina, Saimary Velázquez Ayende y Victoria González Rivera, quienes, por su labor académica, pertenecen a la Sociedad Nacional de Honor del Colegio Nuestra Señora del Carmen de Hatillo.

Moción 2023-1049

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, Sociedad de Cirugía Vascular y Endovascular de Puerto Rico, Asociación de Cardiólogos del Noroeste, Janssen y BeHealth Puerto Rico, por su esfuerzo en educar sobre la Enfermedad Arterial Periférica.

Moción 2023-1050

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Pedro Flores Marrero, por convertirse en “*Mr. Clásico Hispanoamérica Internacional*”.

Moción 2023-1051

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de José Manrique Rivera Torres, por su fallecimiento.